

Resolución N°..... 214 - - - - -

JOSE C. PAZ, 27 ABR 2018

VISTO:

La Ley N° 27.399, el Decreto del PODER EJECUTIVO NACIONAL N° 923/2017, El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, el Expediente N° 342/2018 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 27.399, se estableció el régimen de feriados nacionales y días no laborales, y se facultó al PODER EJECUTIVO NACIONAL a fijar anualmente tres días feriados o no laborables destinados a promover la actividad turística, que deberán coincidir con los días lunes o viernes.

Que en el marco de las facultades conferidas por dicha Ley, el PODER EJECUTIVO NACIONAL dictó el Decreto N° 923/2017, por medio del cual, estableció como día no laborable con fines turísticos el día lunes 30 de abril de 2018, entre otros.

Que, asimismo el día martes 1 ° de mayo de 2018, "Día del Trabajo", resulta feriado nacional.

Que en virtud de lo expuesto, resultaría conveniente otorgar asueto Académico y Administrativo el día 30 de abril de 2018, con el objeto de garantizar a los miembros de la comunidad universitaria el efectivo ejercicio de los derechos sociales tutelados.



Que la SECRETARIA GENERAL y la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74, inciso e) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 de fecha 17 de marzo de 2015.

Por ello,

EL RECTOR

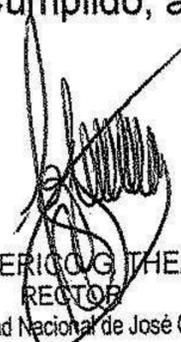
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declárese asueto Académico y Administrativo el día 30 de abril de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

UNPAZ



FEDERICO G. THEA
RECTOR
Universidad Nacional de José C. Paz

Resolución N° 2014